R.D. N° 9-3/2026.-

Montevideo, 25 de marzo de 2026.-

LUCIANA MARTÍNEZ **GH/1971**
Subrogación.-

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la unidad organizativa Recaudación (U.O. 186) dependiente de la Gerencia Sucursal Tacuarembó, proponiendo a la funcionaria Sra. Luciana Martínez (N° 14062);

RESULTANDO: **I)** que el cargo se encuentra reservado para su titular, la funcionaria Sra. Luiza Miranda (N° 13859), quien desde el 06.10.2025 se encuentra subrogando el cargo Gerente de Sucursal en la Gerencia Sucursal Tacuarembó, según R.D. N° 29-3/2025, del 01.10.2025;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Jefe Sección Administrativo;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. l) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. LUCIANA MARTÍNEZ (N° 14062), EN EL

R.D. N° 9-3/2026.-

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA RECAUDACIÓN - SUCURSAL TACUAREMBÓ (U.O. 186), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2°) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-

3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

ba/vd